

TRÁFICO LA DECLARACIÓN JURADA DE LA ESCUELA

QUE EL INFRASCrito JURA POR ESTE MEDIO O AFIRMAR ESO CONFORME A LA PENA DEL PERJURIO Y AL DESPRECIO DE LA CORTE POSIBLE, DE QUE EN FECHA ESTA FECHA, NO HE ELEGIDO COMO SE PRECISA EN LOS ESTATUTOS DE LA FLORIDA DENTRO DE LOS DOCE (12) MESES QUE PRECEDEN, NI MÁS DE CINCO (5) VECES EN UN CURSO DE LA VIDA, DE ATENDER A UN CURSO DE LA MEJORA DEL CONDUCTOR EN EL ESTADO DE LA FLORIDA Y DE PAGAR LA PENA CIVIL AL VENDEDOR DE LA CORTE DENTRO DE TREINTA (30) DÍAS DE LA FECHA DE LA VIOLACIÓN.

ADEMÁS, ELIJO PARA ATENDER A UN CURSO DE LA MEJORA DEL CONDUCTOR APROBADO POR EL ESTADO DE LA FLORIDA Y PROPORCIONARÉ LA PRUEBA DE LA CONFORMIDAD DEL CURSO AL VENDEDOR DE CONDADO DE MONROE DE LA CORTE, OFICINA DEL TRÁFICO, DENTRO DE NOVENTA (90) DÍAS DE LA FECHA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DE LA FIRMA.

ADEMÁS, ENTIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO CAUSARÁ LA SUSPENSIÓN DE MI LICENCIA DE CONDUCTORES; EL INCUMPLIMIENTO TAMBIÉN DARÁ LUGAR A LA PÉRDIDA DE MI UNA ELECCIÓN DE ESTA OPCIÓN Y A LA PÉRDIDA DE LOS COSTES DE LA CORTE. EL INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A PENAS ADICIONALES Y A PUNTOS CIVILES QUE SON DETERMINADOS LICENCIA DE S DE SU CONDUCTOR'.

Jurado antes de mí este día del _____

de _____ 20 _____.

Firma del violador

Citación #: _____

El notario Public _____

mi Comisión expira: _____